FORMULARIO 6.3 LEY 20.671, Art. 1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE:

CERRO NAVIA

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
25/2016.-
Fecha de Aprobación
03.10.2016.-
ROL S.I.I.
3133-52

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley 20.671, modificada por la Ley N°20.772.
B. La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente Nº214-16 de fecha 30.05.2016.
C. Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley Nº20.671, reemplazado por la Ley N°20.772.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente Permiso y la Recepción Definitiva de la ampliación de vivienda social existente, con una superficie de 22,20m², superficie total construida de 63,82m² en 2 pisos de altura, clasificación de la estructura C-4 y E-3 ubicada en AVENIDA RÍO DOURO N°8641, Sitio 2, Manzana F 12, de la CONJUNTO HABITACIONAL VILLA BICENTENARIO I, sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2. La edificación que se regulariza MANTIENE los beneficios del D.F.L. Nº2 año 1959 Artículo 18º.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARISOL SOLEDAD DÍAZ CASTILLO	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Ley Nº20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la L-G.U.C., sobre responsabilidad de los funcionarios.

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	

NOTA: Según Artículo 17 L.G.U.C.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2016

PEDRO RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/cea.

INDICADAS	22-09-2016	ROZAS	1 DE 1